

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLIPAPELERIA S.A.
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Abril de 2018, a las trece horas treinta minutos en el local ubicado en Av. San Jorge 506 y Calle Décima, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía Anónima **POLIPAPELERIA S.A.**, a saber: Audelia Cristina Chiriboga High, propietaria de 10 acciones y Audelia High Watson de Chiriboga, propietaria de 790 acciones. Suman: 800 acciones, con un valor de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria, dejándose sentado que los borradores de los documentos a conocer a continuación han estado disponibles en la Oficina de la Compañía por un periodo de 10 días precedentes a la presente Junta General, para un estudio previo de parte de los accionistas; dicho lo cual se procede al Orden del Día a tratarse:

- 1.Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2017;
- 2.Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2017;
- 3.Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2017;
- 4.Distribucion de los beneficios sociales.
- 5.Designacion del Comisario de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el Presidente y Liquidador Principal señor Eduardo Escobar Espinoza y actuando como secretaria la señora Audelia High Watson de Chiriboga quien ejerce el cargo de Accionista. Los accionistas manifiestan su conformidad con el Orden del día señalado.

Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017. Terminada dicha lectura el Presidente y Liquidador aclarar algunos puntos de todo lo leído. - Acto seguido el Presidente y Liquidador Principal procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros y, tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2017, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Presidente y Liquidador, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General.

Con respecto a este punto del orden del día, respecto a la distribución de utilidades, la Junta General, toma la palabra el Presidente y Liquidador indicando que como se ha escuchado de la lectura del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la Compañía no ha generado pérdidas, así tampoco ha generado utilidades dado que la misma no ha tenido actividad comercial durante el año. Consecuentemente, no existen utilidades para repartir entre los accionistas. La Junta unánimemente reconoce este hecho y con lo indicado se da por concluido este punto en el orden del día.

A continuación, se pasa a tratar el quinto punto del Orden del día, acordándose por unanimidad y en atención a sus méritos, la elección del ING:COM, Félix Hidalgo Orellana como Comisario de la Compañía.

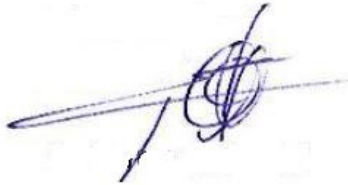
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 14h50 procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los Accionistas y la secretaria que certifica.



Audelia Cristina Chiriboga High
Accionista



Audelia High Watson de Chiriboga
Accionista y Secretaria



Eduardo Escobar Espinoza
Presidente y Liquidador